



MUNICIPIO DE TUNJA

CALIFICACIÓN INICIAL

Acta Comité Técnico No. 398
Fecha: 22 junio de 2018

CAPACIDAD DE PAGO DE LARGO PLAZO	A (A Sencilla)
CAPACIDAD DE PAGO DE CORTO PLAZO	VrR 2 (Dos)

El Comité Técnico de Calificación de *Value and Risk Rating S.A.*, Sociedad Calificadora de Valores, asignó la calificación **A (A Sencilla)** y **VrR 2 (Dos)** a la Capacidad de Pago de Largo y Corto Plazo del **municipio de Tunja**.

Fuentes:

- Municipio de Tunja
- Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

La calificación **A (A sencilla)** indica la existencia de una capacidad buena de pago de intereses y capital. Aunque los factores de protección se consideran adecuados, las entidades pueden ser más vulnerables a acontecimientos adversos que aquellas calificadas en mejores categorías de calificación.

Miembros Comité Técnico:

Javier Alfredo Pinto Tabini
Javier Bernardo Cadena Lozano
Juan Manuel Gómez Trujillo

Por otra parte, la calificación **VrR 2 (Dos)**, es la segunda categoría de los grados de inversión. Indica una buena y suficiente probabilidad de pago de las obligaciones de la entidad. Esta capacidad no es tan alta en comparación con entidades calificadas en mejor categoría. Los factores de protección y liquidez del ente territorial para con terceros son buenos pero menores con respecto a entidades con mejor categoría de calificación. Los instrumentos calificados en esta categoría pueden ser susceptibles de deteriorarse ligeramente ante posibles cambios en el emisor o en el sector.

Contactos:

Carlos Mario Tejada Torres
carlos.tejada@vriskr.com

Erika Tatiana Barrera Vargas
erika.barrera@vriskr.com

Luis Fernando Guevara O.
luisfquevara@vriskr.com

PBX: (571) 5 26 5977
Bogotá D.C

Adicionalmente, para las categorías de riesgo entre AA y B y VrR 1 y VrR 3, Value and Risk Rating S.A. utilizará la nomenclatura (+) y (-) para otorgar una mayor graduación del riesgo relativo.

NOTA: La presente calificación se otorga con base en las disposiciones emanadas de la Ley 819 de 2003, según la cual las entidades territoriales de categoría especial, uno y dos deberán contar con una evaluación elaborada por una sociedad calificadora de valores para acreditar su capacidad de contraer nuevo endeudamiento. Adicionalmente, se consideraron normas relativas a la gestión fiscal y endeudamiento de las entidades territoriales, tales como la Ley 617 de 2000 y la Ley 358 de 1997.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

La calificación otorgada al **municipio de Tunja**, se sustenta en lo siguiente:

- **Posicionamiento Estratégico.** El municipio de Tunja es la capital del departamento de Boyacá y de acuerdo con el DANE¹, al cierre del 2017, su población ascendía a 195.496 habitantes, la cual representa el 15,27% del total del departamento, lo que la caracteriza como una de las capitales menos pobladas del país.

¹ Departamento Administrativo Nacional de Estadística.



Tunja se consolida como centro económico para el departamento de Boyacá, con sedes de estamentos gubernamentales, ejecutivos y judiciales, además de centros educativos que contribuyen en gran medida al PIB² departamental. Las actividades económicas del Municipio se concentran en la oferta de bienes y servicios (como restaurantes, hoteles, transporte, servicios financieros, entre otros), seguido de la construcción y la producción agrícola, ganadera y manufacturera. No obstante, su importancia económica en el Departamento es inferior, comparado con otras ciudades capitales, teniendo en cuenta que el Indicador de Importancia Económica Relativa Municipal³ lo ubica en el segundo grado de importancia⁴, con un peso relativo en el PIB departamental del 11,3% y un valor agregado de \$2.354 millones.

Por otro lado, según el DANE, a marzo de 2018, la tasa de desempleo de Tunja se ubicó en 10,6%, por encima de la media nacional del 9,4%, logrando una reducción de 0,6 p.p. respecto al mismo mes del año anterior. No obstante, se mantiene como una de las ciudades capitales con un indicador de desempleo por encima de los dos dígitos, lo que supone aumentar esfuerzos territoriales para mejorar la oferta de empleo y el desarrollo económico territorial.

Value and Risk destaca el crecimiento poblacional y urbanístico que ha tenido el Municipio, aunado a la importante oferta educativa, de infraestructura deportiva y coberturas en servicios públicos y de salud que superan al promedio nacional⁵. Sin embargo, en opinión de la Calificadora, es importante que la entidad territorial continúe fortaleciendo los proyectos y objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo, en aras de mejorar su competitividad en materia económica, de políticas públicas e inclusión social.

- **Desempeño presupuestal.** Tunja, se ha caracterizado en los últimos años por tener adecuados niveles de apropiación presupuestal, reflejado en una ejecución promedio anual, en el periodo 2013-2017, de ingresos y gastos del 91,64% y 81,02%, respectivamente. Lo anterior, es ponderado positivamente por la Calificadora, toda vez que refleja los continuos esfuerzos de la administración municipal en cuanto a la implementación y consolidación de los mecanismos de planeación y recaudo presupuestal, acordes con el Plan de Desarrollo. De esta manera, se constituye en un reto mantener dicha tendencia en el tiempo.

Al cierre de 2017, el presupuesto asignado al Municipio se ubicó en \$289.130 millones, de los cuales logró recaudar el 96,95% de los ingresos y comprometer el 89,67% de los gastos, niveles superiores a los registrados en 2016 (93,65% y 79,55%) y al promedio de los últimos cinco años, dada la consolidación de las estrategias enfocadas a fortalecer tanto el recaudo como los proyectos del Plan de

² Producto Interno Bruto

³ Reglamentado por la Resolución 1361 de 2016

⁴ El segundo grado corresponde al rango de valor agregado desde \$1.084 miles de millones y \$12.454 miles de millones.

⁵ Promedio cobertura del municipio de Tunja del 99,48% y el promedio Nacional del 73,05%



Desarrollo, que se proyectan mantengan su comportamiento en las próximas vigencias (2018 y 2019). De este modo, Tunja mantiene su tendencia de generación de superávit fiscal desde 2013.

Se resalta la ejecución promedio de los ingresos tributarios (2013 y 2017: 98,41%), gracias a la dinámica de las dos principales rentas que la componen, predial (97,48%) e industria y comercio (102,05%). De igual manera, se pondera positivamente el desempeño presupuestal de los ingresos por transferencias (86,93%). A marzo de 2018, dichos rubros presentaron una apropiación de 55,60%, 54,23% y 25,09%, respectivamente.

Por su parte, el desempeño de los gastos estuvo determinado por los compromisos en inversión, los cuales registraron un promedio de ejecución del 80,14% y a marzo de 2018 del 24,79%, niveles que se esperan incrementen a razón del cumplimiento del Plan de Desarrollo 2016-2019. Mientras que los gastos de funcionamiento presentaron una apropiación en el periodo analizado del 83,35% y del 58,84% al cierre de primer trimestre de 2018.

- **Crecimiento de los ingresos municipales.** Al cierre de 2017, los ingresos de Tunja totalizaron \$280.321 millones, con un aumento anual del 22,29%, debido al incremento de los ingresos de capital⁶ (+145,97%), concretamente por recursos de balance que alcanzaron los \$40.810 millones, así como de los ingresos tributarios y las transferencias que presentaron un aumento del 11,51% y 3,01%, con una participación del 32,27% y 40,66% del total de los ingresos, respectivamente.

Durante el periodo analizado, se destaca la mejora presentada en la estructura de ingresos, reflejada en una mayor participación de los recursos propios⁷, de 25,48% del total en 2013 al 32,27%, al cierre de 2017, factor ponderado positivamente por *Value and Risk*, toda vez que beneficia la autonomía fiscal del Municipio y permite una mayor capacidad de ejecución de proyectos de inversión territorial.

Sobresale el crecimiento sostenido de los ingresos tributarios, especialmente por el mayor recaudo del impuesto predial (+10,50%) y de industria y comercio (+9,98%), rubros que participaron con el 39,69% y el 24,81% del total, respectivamente. Lo anterior, gracias a la ejecución de procesos de fiscalización que permitieron mejorar el recaudo, a través de sanciones en declaración extemporánea, cobro persuasivo y remisión a cobro coactivo de títulos ejecutivos. A esto se suma la actualización catastral adelantada por el IGAC⁸, la cual tiene efectos en 2018, así como las facilidades para los contribuyentes de liquidar sus facturas a través de medios electrónicos (gracias a la implementación del portal Web tributario) y la ampliación de puntos de pago a nivel nacional.

A marzo de 2018, los ingresos tributarios cerraron en \$46.195 millones, con una disminución de 4,60% con respecto al mismo mes

⁶ Al cierre de 2017 representaron el 23,37% del total de los ingresos.

⁷ Incluyen los ingresos tributarios y no tributarios.

⁸ Instituto Geográfico Agustín Codazzi



de 2017, como consecuencia de la modificación al estatuto tributario que implicó cambios en la tarifa y en los plazos de pago⁹. Sin embargo, se estima un mejor comportamiento al cierre de la vigencia, acorde con lo establecido presupuestalmente y las mejoras implementadas.

En opinión de *Value and Risk*, la mejora continua de la estructura de los ingresos, así como su desempeño, han permitido mantener una dinámica creciente de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) y por tanto una mayor autonomía en el uso de los recursos. En este sentido, la Calificadora considera importante que el ente territorial continúe consolidando los mecanismos enfocados a robustecer de las fuentes de fondeo propias a fin de fortalecer la generación de ahorro corriente¹⁰ y su capacidad de pago. Sin embargo, estará atenta a los efectos que puedan generar los ciclos económicos, así como a las estrategias para atraer industrias al territorio y la dinámica de crecimiento poblacional y urbanístico, con el fin de conocer su impacto en las finanzas del Municipio.

- **Niveles de gasto controlados.** Al cierre de 2017 el Municipio comprometió gastos por \$259.264 millones, monto superior en un 33,15% al registrado en 2016, atribuido, principalmente, al comportamiento de los compromisos de inversión (+40,60%), enfocados, en su mayoría, en proyectos de infraestructura, investigación y estudios, así como recurso humano. Los gastos de inversión son financiados en gran parte por el SGP¹¹, a razón de la importante participación que representan los recursos invertidos en el sector educativo, los cuales incluyen, entre otros, los gastos de personal asociados, en línea con la importante oferta educativa de la región.

Por su parte, los gastos de funcionamiento se han mantenido históricamente dentro de los parámetros permitidos por la Ley 617/2000 y a diciembre de 2017 ascendieron a \$46.633 millones, con un incremento del 13,11% frente a 2016, debido al incremento de los gastos de personal (+14,95%) que representaron el 53,43%, mientras que los gastos generales y las transferencias corrientes crecieron en 14,68% y 9,72% y representaron, en su orden, el 13,12% y 33,44%.

A marzo de 2018, Los gastos comprometidos ascendieron a \$79.522 millones, con una variación interanual del 16,98%, especialmente por los mayores gastos de inversión (+9,94%) y de funcionamiento (+30,69%). Al respecto, la dinámica de estos últimos estuvo determinada por el incremento de las transferencias corrientes.

Cabe anotar, que como parte del Plan de Desarrollo, la administración actual proyecta una renovación de la planta física para 2019, la cual incluye la vinculación directa de parte del personal que actualmente

⁹ Mediante el Acuerdo 030 de 2017, el Municipio actualizó el estatuto tributario, en el cual se incluyó una rebaja del 0,5 x mil en la tarifa del impuesto predial de los predios urbanos residenciales y se acordó la ampliación de los beneficios por pronto pago en dicho tributo.

¹⁰ Ingresos corrientes - gastos de funcionamiento - gastos de capital.

¹¹ Sistema General de Participaciones.



está vinculado mediante contrato de prestación de servicios¹². No obstante, dicho cambio no afectará significativamente los gastos de funcionamiento, toda vez que se llevará a cabo una sustitución de funcionarios a través del proceso de carrera administrativa.

Value and Risk pondera positivamente el incremento de la inversión, así como el control de gastos propios; aun así, considera fundamental que la entidad territorial continúe fortaleciendo los mecanismos de control y seguimiento a la distribución de ingresos, con el fin de que el mayor dinamismo en los recursos propios beneficie la financiación de los proyectos enfocados a soportar adecuadamente el crecimiento urbanístico y económico de la región. Igualmente, la Calificadora se mantendrá atenta al impacto que la reforma administrativa tenga sobre los gastos de funcionamiento, con el fin de conocer su efecto sobre la calificación asignada.

- **Niveles de endeudamiento y perfil de la deuda.** Al cierre de 2017, el saldo de la deuda de Tunja se ubicó en \$45.966 millones, con un incremento del 45,16% respecto a 2016, como consecuencia de los desembolsos efectuados durante la vigencia por \$19.900 millones¹³, como parte de cupo total aprobado por \$35.000¹⁴, cuya garantía es la pignoración de las rentas de sobretasa a la gasolina, predial e industria y comercio. Dichos recursos fueron utilizados para el fortalecimiento de la infraestructura física de instituciones educativas, de salud, deportivas y de acueducto.

Ahora bien, durante el primer semestre de 2018, el Municipio completó el cupo al adquirir endeudamiento por \$7.554 millones, los cuales fueron empleados para finalizar sus proyectos de inversión. En este sentido, a mayo de 2018, el saldo de la deuda totalizó \$52.426 millones.

Adicionalmente, y como parte de los proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo, la entidad territorial proyecta adquirir nueva deuda por \$10.000 millones, con un plazo inicialmente estimado a diez años y desembolsos graduales hasta 2019.

- **Posición de liquidez.** Tunja mantiene una apropiada posición de liquidez que le ha permitido responder oportunamente con sus obligaciones contractuales, tanto con los recursos de libre destinación como con los de destinación específica, aspecto ponderado positivamente por la Calificadora.

En este sentido, al cierre de 2017 el Municipio contaba con disponibilidades por \$71.184 millones, de los cuales el 48,75% correspondía a recursos de libre destinación y el 51,25% tenían

¹² La entidad territorial cuenta con cerca de 305 cargos de planta y estima vincular de forma directa aproximadamente al 50% de las personas que actualmente prestan sus servicios a través del contrato de prestación de servicios (900 personas).

¹³ Créditos con plazo de 10 años, con dos de gracia y una tasa indexada a la DTF y a la IBR.

¹⁴ De este cupo, la administración indicó que no se harán efectivos los desembolsos por cerca de \$1.000 millones, toda vez que se cumplieron con los requerimientos de inversión para los proyectos del Plan de Desarrollo.



destinación específica. Por su parte, las exigibilidades ascendieron a \$50.728 millones, representadas en compromisos en educación, salud, agua potable y saneamiento básico y recursos de crédito. Así, al finalizar la vigencia la entidad registró una cobertura de recursos de libre de destinación de 1,87 veces y de destinación específica de 1,14 veces, generando un excedente total por \$20.455 millones¹⁵.

A marzo de 2018, los recursos líquidos ascendieron a \$90.296 millones (61,75% ICLD y 38,25% recursos con destinación específica), mientras que los compromisos por pagar se ubicaron en \$45.744 millones, situación que evidencia un estado de tesorería controlado y buenos niveles de liquidez.

De otro lado, el Municipio cuenta con vigencias futuras autorizadas por \$3.340 millones, de los cuales el 70,06% será ejecutado en 2018 y el restante en 2019, destinados a proyectos de salud¹⁶ y protección social, financiados en su mayoría con recursos del SGP.

- **Cumplimiento del indicador de Ley 617 de 2000¹⁷.** Acorde con la relación de la población y el desempeño de ICLD, a partir de 2014, el municipio de Tunja pasó de segunda a primera categoría, lo que permitió una variación en el límite permitido por la regulación del 70% a 65%.

La Calificadora pondera positivamente el desempeño presentado por el indicador de Ley 617/2000, toda vez que en el último quinquenio la relación gastos de funcionamiento sobre ICLD se situó en promedio en 39,99% y al cierre de 2017 en 43,87%, cumpliendo así con el límite regulatorio establecido (65%). A la par, sobresale el crecimiento sostenido de los ICLD (en promedio 7,81%), los cuales a diciembre de 2017 cerraron en \$77.517 millones (+8,24%) y a mayo de 2018 se situaron en \$56.146 millones, por lo que se estima continúe presentando un comportamiento favorable en las próximas vigencias, en línea con las positivas perspectivas asociadas a la generación de ingresos propios, dadas las medidas implementadas durante la vigencia.

- **Cumplimiento del indicador de Ley 358 de 1997¹⁸.** Históricamente Tunja ha cumplido con los límites establecidos por la Ley 358/1997. Así, el indicador de solvencia, el cual es medido como la relación entre el ahorro operacional¹⁹ y los intereses, cerró el 2017 en 5,92% con una reducción de 0,56 p.p. frente al 2016 y presentó un valor

¹⁵ Calculado como la diferencia entre el total de las disponibilidades y exigencias.

¹⁶ Incluyen la ampliación de Servicios y Construcción del Hospital Local ESE Santiago de Tunja – Primera Etapa, Plan de Intervenciones Colectivas PIC y Estrategia de Atención Primera en Salud-APS, apoyo al Sistema de Emergencias Médicas y de Investigación en Salud Pública además de Vigencias Excepcionales en Gestión en Salud Pública.

¹⁷ Gastos de Funcionamiento/ICLD.

¹⁸ Según el artículo 2°, “se presume que existe capacidad de pago cuando los intereses de la deuda, al momento de celebrar una nueva operación de crédito, no superen el 40% del ahorro operacional”, que a su vez se define como la diferencia entre Ingresos corrientes menos gastos de funcionamiento y transferencias pagadas. Si el ente territorial registra niveles de endeudamiento inferiores o iguales al límite señalado, no requerirá autorizaciones para endeudamiento adicional.

¹⁹ ICLD - Gastos de Funcionamiento

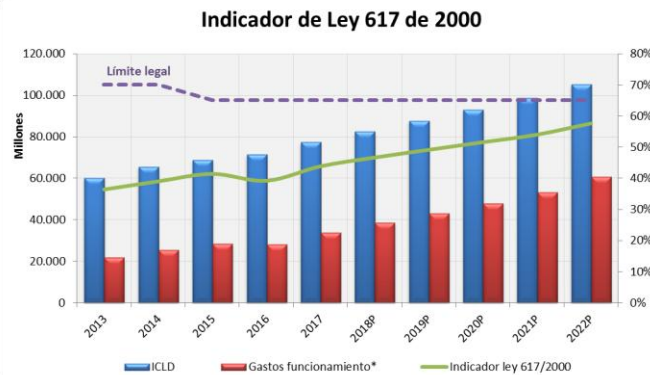


ENTIDADES TERRITORIALES

promedio en los últimos cinco años de 8,34%, cumpliendo así con el límite regulatorio del 40%. No obstante, el indicador de sostenibilidad²⁰ presentó un aumento 4,54 p.p., a razón de los desembolsos recibidos por los créditos adquiridos en 2017, cerrando en 21,84%, aunque mantiene una importante brecha respecto al límite establecido del 80%, por lo que en opinión de la Calificadora no representa un riesgo para en las finanzas del Municipio.

Value and Risk resalta positivamente el cumplimiento constante de los indicadores de Ley, además del crecimiento continuo de los recursos propios y el adecuado control de gastos de funcionamiento, aspectos que le han permitido a la entidad cumplir a cabalidad con los compromisos adquiridos. Sin embargo, se anticipa que con las medidas implementadas para el fortalecimiento de los ingresos y la continuidad de las políticas de control del gasto, los niveles se mantengan dentro de los límites regulatorios establecidos y permitan un mayor dinamismo en la inversión financiada con recursos de libre destinación.

- **Perspectivas y capacidad de pago.** Para determinar la capacidad de pago de Tunja, *Value and Risk* elaboró escenarios de estrés, en los cuales se tensionaron los ICLD y los gastos de funcionamiento con el fin de estimar el comportamiento en el mediano plazo del indicador de Ley 617/2000. Por consiguiente, y bajo estos escenarios, se evidencia que el indicador se mantendría por debajo del límite regulatorio, alcanzando un máximo del 57,63%.



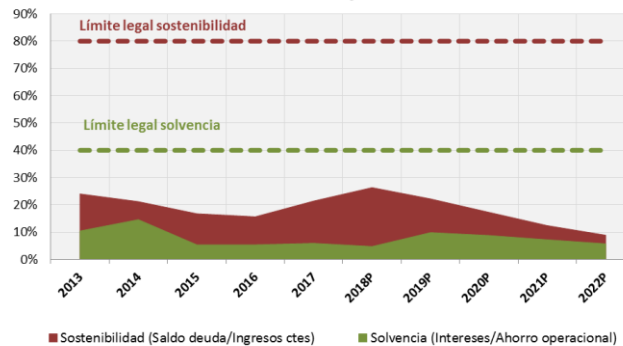
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

De otro lado, y al tener en cuenta el saldo de la deuda, así como el crédito proyectado por \$10.000 millones, se realizaron escenarios de estrés para los indicadores de Ley 358/1997, con el fin de determinar el comportamiento de la sostenibilidad y la solvencia. De este modo, se pudo establecer que dichos indicadores alcanzarían máximos de 26,33% y 9,84%, respectivamente, lo que evidencia una adecuada capacidad para responder con el servicio de la deuda actual y pretendida, dadas las brechas respecto a los límites normativos.

²⁰ Saldo de la deuda / Ingresos Corrientes



Indicadores de Ley 358 de 1997



Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

- **Contingencias y pasivo pensional.** De acuerdo con la información suministrada por el ente territorial, al cierre del primer trimestre de 2018, cursaban en su contra 533 procesos judiciales con pretensiones valoradas por \$94.440 millones. De estos el 42,96% está catalogado con probabilidad de fallo alta, el 41,46% con probabilidad de fallo media y el 15,58% restante con probabilidad de fallo baja.

Para los mencionados procesos, el municipio de Tunja ha constituido provisiones por \$70.565 millones que representan el 74,72% del monto total pretendido. Cabe resaltar que algunas de las contingencias estimadas corresponden a demandas relacionadas con el sector de educación y muy posiblemente no implicarán responsabilidad alguna por parte del Municipio.

De otro lado, según la información reportada por la Dirección General de la Regulación Económica de la Seguridad Social, al cierre de 2016, el pasivo pensional de Tunja ascendió a \$116.855 millones. De estos, el Municipio ha realizado aportes al FONPET²¹ por \$76.725 millones, con un nivel de cobertura del 65,65%, de acuerdo con lo establecido en la Ley 549 de 1999²².

En opinión de *Value and Risk* los procesos contingentes del ente territorial no representan un riesgo alto para las finanzas del Municipio, gracias a la adecuada gestión frente a los mismos, los niveles de cobertura y el monto de las provisiones constituidas. No obstante, es importante el continuar fortaleciendo los mecanismos de defensa jurídica, ya que en caso de fallo en contra y dado el nivel de provisiones, la disponibilidad de recursos se podría ver restringida.

²¹ Fondo Nacional de Pensiones Territoriales.

²² El pasivo pensional deberán estar cubiertos en un 125% en un término no mayor de treinta años, a partir de la entrada en vigencia de dicha ley.

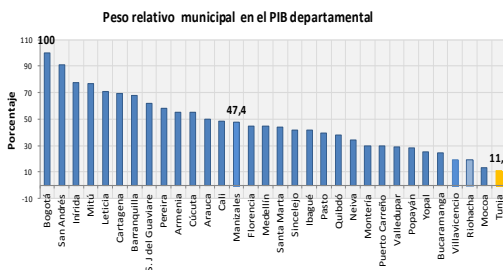


POSICIONAMIENTO SOCIAL, ECONÓMICO Y ESTRATÉGICO

Tunja es la capital del departamento de Boyacá y está situado a 130 kilómetros de la capital del país. De acuerdo con las estimaciones del DANE, al cierre de 2017 contaba con 195.496 habitantes que representan el 15,27% de la población total del Departamento. De estos, el 96% se encuentra en el área urbana, lo que favorece el acceso a los servicios básicos en salud, educación y políticas urbanas. Se resalta la cobertura de servicios públicos²³ (99,48%), superior a la del Departamento (57,55%) y el país (73,05%).

Las actividades económicas del Municipio se concentran en la oferta de bienes y servicios (como restaurantes, hoteles, transporte, servicios financieros, entre otros), seguido de la construcción y la producción agrícola, ganadera y manufacturera. Igualmente, se consolida como centro económico para el departamento de Boyacá, con sedes de estamentos gubernamentales, ejecutivos y judiciales, además de centros educativos que contribuyen en gran medida al PIB departamental.

Aunado a lo anterior y comparado con otras ciudades capitales, la importancia económica de Tunja dentro del Departamento es baja, situación que se refleja en el Indicador de Importancia Económica Relativa Municipal que ubica al Municipio en el segundo grado de importancia²⁴ con un peso relativo en el PIB de su departamento del 11,3% y un valor agregado de \$2.354 millones.



Fuente: DANE, Resolución 1361 de 2016

El sector descentralizado del Municipio está conformado por una empresa industrial y comercial (Empresa Matadero de Tunja), tres

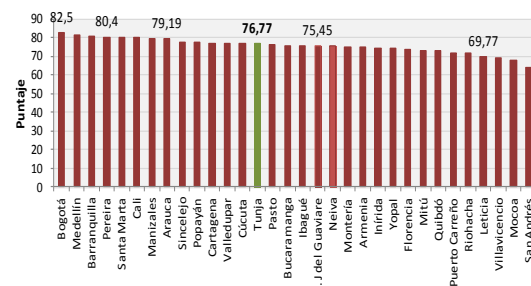
²³ En los que se incluyen, servicio de energía, gas, aseo, acueducto y alcantarillado.

²⁴ El segundo grado corresponde al rango de valor agregado desde \$1.084 miles de millones y \$12.454 miles de millones.

establecimientos públicos²⁵, y la E.S.E Santiago de Tunja²⁶. Actualmente, ninguna de estas entidades presenta pasivo financiero o de cuantía importante que puedan significar un riesgo potencial para la entidad territorial.

Al cierre de 2016, el Índice de Desempeño Fiscal, calculado por el DNP²⁷, para Tunja cerró en 76,77/100 ubicándola en la posición 14 entre las 32 ciudades capitales de los diferentes departamentos. En este, se resaltan la generación de recursos propios, la magnitud de la inversión y el respaldo del servicio de la deuda.

Índice de desempeño fiscal (2016)



Fuente: Departamento Nacional de Planeación
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

El ente territorial cuenta con el modelo Integrado de Gestión, implementado a través del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), las normas NTGP 1000:2009, la ISO 9001:2015 y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Al respecto, de acuerdo con la evaluación realizada en noviembre de 2017 y publicada en abril de 2018, el resultado del Control Interno se ubicó en 70,9 puntos, lo que lo ubica en un “nivel satisfactorio”.

Value and Risk pondera positivamente el trabajo y seguimiento continuo en el Sistema de Control Interno, toda vez que le permite un mayor control de la estrategia y la gestión, en aras de cumplir los objetivos trazados en los planes institucionales. Igualmente, resalta los planes de acción adelantados por la administración en cuanto al

²⁵ El instituto de vivienda de interés social y reforma urbana de Tunja, el Instituto para la Recreación y el deporte de Tunja – IRDET y el Colegio de Boyacá.

²⁶ Actualmente, la E.S.E se encuentra en ejecución de viabilidad de un plan de Gestión Integral del Riesgo PGIR, según la Resolución N°1755 de 2017.

²⁷ Departamento Nacional de Planeación.



ENTIDADES TERRITORIALES

avance en los sistemas de integración, recaudo y contabilización de impuestos.

PLAN DE DESARROLLO: EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVAS

El plan de desarrollo denominado “Tunja en equipo 2016-2019”, se construyó participativamente con los diferentes actores sociales y políticos allí presentes, y se encuentra enmarcado en cuatro ejes de desarrollo.

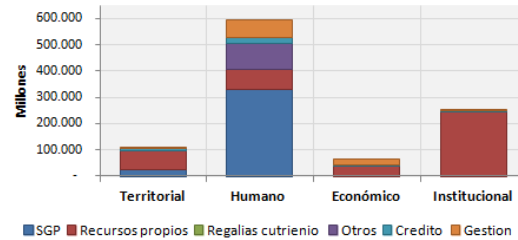
- 1) **Desarrollo Territorial:** Busca mejorar el espacio público, las condiciones de movilidad, la prestación de servicios públicos y el acceso a una vivienda acorde con las realidades poblacionales.
- 2) **Desarrollo Humano:** Enfocado en mejorar las condiciones sociales fortaleciendo la educación y la inclusión cultural, con atención y construcción del tejido social de manera diversa.
- 3) **Desarrollo Económico:** Tiene como fin el desarrollo económico del Municipio a través de oportunidades y conocimiento de las riquezas presentes en el territorio.
- 4) **Desarrollo Institucional:** Se basa en la búsqueda de aquellos mecanismos que permitan una gestión pública transparente y segura, donde la eficiencia y el respeto por lo público prevalezca en cada aspecto institucional.

El plan de desarrollo proyecta una inversión para el cuatrienio de \$1,01 billones, los cuales serán financiados en el 42,13% con recursos propios, 34,73% con el SGP²⁸, 9,91% con recursos de gestión y 3,45% con crédito, como los más significativos. Actualmente, la entidad registra un avance físico acumulado del 57,5% y financiero del 56%. De estos se resalta el avance físico del eje económico, el cual asciende al 66,9%.

Value and Risk pondera positivamente el continuo seguimiento al Plan de Desarrollo, que se realiza a través del sistema *Sysman*, aspectos que contribuyen con su ejecución y una mayor oportunidad de respuesta ante dificultades que se puedan presentar en el desarrollo del mismo.

²⁸ Sistema General de Participaciones.

Distribución de recursos por fuente y dimensión



Fuente: Municipio de Tunja
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

FORTALEZAS Y RETOS

Fortalezas

- Capital del departamento de Boyacá, lo que la consolida como centro económico y político de gran importancia en la región.
- Mecanismos claramente definidos que contribuyen al seguimiento y evaluación de las metas del Plan de Desarrollo.
- Amplia oferta educativa, principalmente de nivel superior, lo que contribuye al desarrollo del Municipio dentro del PIB.
- Destacable ejecución presupuestal de los ingresos, principalmente de los propios.
- Aumento continuo de la participación de los ingresos propios dentro de la estructura de ingresos.
- Continuo fortalecimiento de los procesos de fiscalización, los cuales se han traducido en una mayor dinámica de las rentas tributarias.
- Niveles de liquidez suficientes para el cumplimiento de sus compromisos y exigibilidades.
- Crecimiento controlado de los niveles de gasto propio, acorde con los lineamientos establecidos por los órganos de control.
- Holgado cumplimiento de los indicadores de Ley 617/2000 y 358/1997.

Retos

- Mantener los mecanismos de seguimiento y control que deriven en un cumplimiento satisfactorio del Plan de Desarrollo.
- Propender por el fortalecimiento continuo de los procesos de fiscalización y recaudo, con el objetivo de impactar positivamente la dinámica de los ingresos propios.



ENTIDADES TERRITORIALES

- Mantener políticas de gasto prudentes con el fin de incrementar la inversión financiada con ICLD.
- Continuar con la optimización de los procesos administrativos en pro de fortalecer los mecanismos de transmisión de información.
- Continuar con la promoción del desarrollo de la economía en la región, lo que fortalecerá su importancia económica dentro del departamento.
- Continuar con el seguimiento y control de los procesos contingentes para mitigar su impacto fiscal en el Municipio.

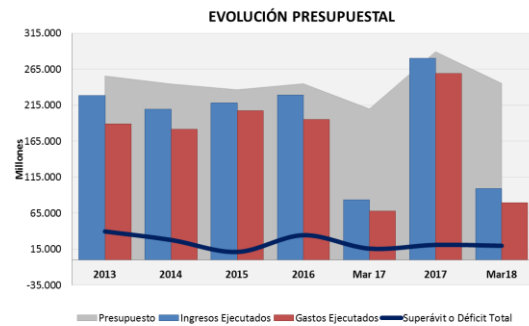
SITUACIÓN FINANCIERA

Presupuesto. Para 2017, el presupuesto asignado al Municipio se ubicó en \$289.130 millones, de los cuales logró recaudar del 96,95%. De estos, sobresalen los niveles de ejecución de los ingresos tributarios (104,65%), dentro de los que se resaltan el predial (104,80%) y el impuesto de industria y comercio (104,79%). Asimismo, se destaca el nivel de ejecución de las transferencias (96,60%) y de los ingresos de capital (88,89%), jalonados principalmente por recursos de vigencias anteriores.

Por su parte, en el periodo analizado, Tunja comprometió en gastos el 89,67%, debido principalmente, a los compromisos de inversión (90,36%) que se constituyen como el rubro más representativo. Durante el periodo 2013 - 2017, la entidad ha registrado un nivel de compromiso en gastos del 81,02%.

En relación a los gastos de funcionamiento y el servicio de la deuda, al cierre de la vigencia su ejecución ascendió a 87,90% y 83,36%, con un promedio en los últimos cinco años del 83,35% y 90,19%, respectivamente.

A marzo de 2018, el presupuesto ascendió a \$245.282 millones, de los cuales el Municipio logró ejecutar el 40,50% de los ingresos, dentro de los que se destaca la apropiación del impuesto predial unificado (55,60%) y sobre tasa bomberil (67,21%). Por su parte, comprometió en gastos el 32,42% (\$79.522 millones), impulsados por los gastos de inversión (24,79%).



Fuente: Municipio de Tunja
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Como resultado de este comportamiento, el municipio de Tunja ha presentado superávit presupuestales a lo largo de los últimos cinco años (\$26.886 millones en promedio) y para el cierre de 2017 cerró en \$21.057 millones. A marzo de 2018, continúa registrando superávit, gracias a los ingresos propios, nivel acorde con los resultados históricos presentados.

Ingresos. Al cierre de 2017, los ingresos de Tunja cerraron en \$280.322 millones, con un incremento del 22,29% respecto a 2016. De estos, el 40,66% provino de las transferencias, el 32,27% de los ingresos tributarios y el 23,37% de los recursos de capital.



Fuente: Municipio de Tunja
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Se pondera positivamente la mejora continua de la estructura de los ingresos, así como su desempeño en los últimos años, representado en el aumento de la participación de los ingresos tributarios, desde 25,48% en 2013 a 32,27% en 2017.

Lo anterior, gracias a la ejecución de procesos de fiscalización, así como al fortalecimiento de los puntos de recaudo, la actualización al estatuto de rentas (que incluyó beneficios por pronto pago), y la modernización de canales de atención (implementación del portal web tributario), entre

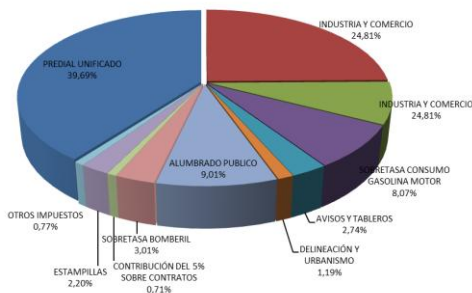
ENTIDADES TERRITORIALES

otras medidas que permitieron mejorar el recaudo de los impuestos.

Del mismo modo, y con el fin de disminuir los niveles de evasión, el Municipio adelanta cerca de 360 procesos de fiscalización a contribuyentes, que se espera redunden en un mejor comportamiento de sus ingresos.

Adicionalmente, para la vigencia 2018, aplicó la actualización catastral realizada por el IGAC en 2017, con lo cual logró ampliar la base gravable y robustecer el proceso de cobro del impuesto predial, mediante la actualización del valor de los predios.

Composición ingresos tributarios (Dic-2017)



Fuente: Municipio de Tunja
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

De otro lado, las transferencias están compuestas por recursos del Sistema General de Participaciones, con destinación a educación y salud, principalmente. Mientras que los ingresos de capital están concentrados en recursos del balance y recursos por desahorro en el FONPET.

Al cierre del primer trimestre de 2018, los ingresos de Tunja ascendieron a \$99.330 millones. De estos el 46,51% provino de los ingresos tributarios, el 29,27% de transferencias y el 22,40% de recursos de capital.

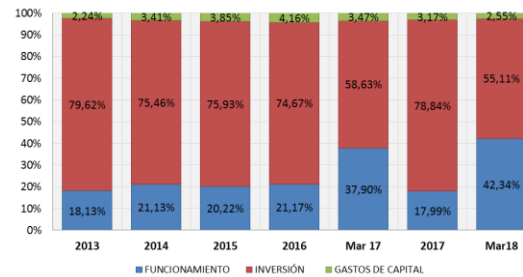
Value and Risk resalta la positiva evolución de los mecanismos adoptados por el ente territorial para incrementar las rentas propias, toda vez que favorecen su autonomía presupuestal y la financiación de los proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo.

Gastos e Inversión Social. Al cierre de 2017, los gastos comprometidos del Municipio ascendieron a \$259.264 millones, con un crecimiento del 33,15% frente a 2016. De estos, la inversión se consolida como el principal rubro, con una participación del

78,84%, mientras que los de funcionamiento y el servicio de la deuda lo hicieron con el 17,99% y 3,17%, respectivamente.

Acorde con el Plan de Desarrollo, los gastos para el sector de educación e infraestructura se consolidan como los principales compromisos de inversión. Por su parte, los gastos de personal y generales constituyen los principales compromisos de los gastos de funcionamiento, presentando una dinámica creciente en los últimos años pero acorde con los lineamientos establecidos por la regulación (Ley617/2000)

EVOLUCIÓN DEL TOTAL GASTOS



Fuente: Municipio de Tunja
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

A marzo de 2018, los gastos comprometidos totalizaron \$79.521 millones con un aumento del 16,98% frente al mismo mes de 2017, teniendo en cuenta la consolidación de los proyectos del gobierno actual, enmarcados en el Plan de Desarrollo 2016-2019.

Value and Risk considera importante seguir fortaleciendo los proyectos y objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo en aras a mejorar la competitividad del Municipio en materia económica, de políticas públicas e inclusión social, igualmente es relevante consolidar los mecanismos de planeación, sistemas tecnológicos y políticas de recaudo para seguir incrementando los ingresos que se trasladen de manera satisfactoria a proyectos de inversión.

**EJECUCIONES PRESUPUESTALES DEL MUNICIPIO DE TUNJA DE 2014 A MARZO DE 2018
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

	2013P	2013	%	2014P	2014	%	2015P	2015	%	2016P	2016	%	2017P	2017	%	Mar18P	Mar18	%
TOTAL INGRESOS	255.453.590	228.551.916	89,47%	244.388.055	209.605.807	85,77%	236.410.794	218.392.566	92,38%	244.764.343	229.230.283	93,65%	289.130.297	280.321.895	96,95%	245.282.478	99.330.918	40,50%
INGRESOS CORRIENTES	188.114.136	165.672.547	88,07%	199.030.468	171.555.050	86,20%	201.388.806	183.361.838	91,05%	218.203.380	202.597.930	92,85%	215.434.590	214.814.281	99,71%	219.513.585	77.081.148	35,11%
TRIBUTARIOS	58.730.284	58.242.306	99,17%	74.125.068	70.706.297	95,39%	79.606.204	78.801.223	98,99%	86.447.543	81.131.414	93,85%	86.447.240	90.470.782	104,65%	94.997.109	46.195.233	48,63%
PREDIAL UNIFICADO	21.838.053	22.702.575	103,96%	30.881.340	29.265.780	94,77%	33.234.079	32.619.724	98,15%	37.903.550	32.494.573	85,73%	34.262.569	35.906.245	104,80%	39.222.419	21.807.053	55,60%
INDUSTRIA Y COMERCIO	13.000.000	14.358.572	110,45%	17.822.220	16.742.564	93,94%	18.689.406	18.923.386	101,25%	20.453.441	20.413.146	99,80%	21.422.861	22.449.703	104,79%	22.973.491	12.457.533	54,23%
SOBRETASA AMBIENTAL	3.871.473	3.871.473	100,00%	5.474.402	4.848.026	88,56%	6.929.532	6.504.069	93,86%	6.379.701	6.018.767	94,34%	7.039.098	7.064.114	100,36%	6.133.910	4.044.964	65,94%
SOBRETASA CONSUMO GASOLINA MOTOR	6.474.665	5.751.266	88,83%	6.667.398	6.250.953	93,75%	6.667.398	6.497.263	97,45%	6.569.978	6.889.636	104,87%	6.839.417	7.300.868	106,75%	6.980.205	1.850.189	26,51%
AVISOS Y TABLEROS	1.859.000	1.680.941	90,42%	1.950.000	1.763.760	90,45%	2.047.500	1.959.784	95,72%	2.224.125	2.268.669	102,00%	2.404.922	2.476.707	102,98%	2.609.595	1.288.167	49,36%
DELINEACIÓN Y URBANISMO	642.866	811.475	126,23%	717.603	997.771	139,04%	784.931	903.778	115,14%	1.185.288	1.390.526	117,32%	988.148	1.074.750	108,76%	1.004.893	113.973	11,34%
ALUMBRADO PUBLICO	6.450.000	5.775.926	89,55%	6.822.500	6.533.855	95,77%	7.094.175	6.586.828	92,85%	8.137.697	7.819.921	96,10%	8.248.957	8.154.522	98,86%	10.208.516	1.660.977	16,27%
SOBRETASA BOMBERIL	2.288.240	1.174.654	51,33%	1.514.845	1.099.704	72,60%	1.332.822	1.281.880	96,18%	1.345.810	1.258.355	93,50%	2.630.210	2.719.140	103,38%	2.616.772	1.758.741	67,21%
CONTRIBUCIÓN DEL 5% SOBRE CONTRATOS	787.500	1.058.125	134,37%	826.875	1.208.996	146,21%	1.020.131	1.096.533	107,49%	495.788	640.452	129,18%	491.347	641.412	130,54%	511.513	249.568	48,79%
ESTAMPILLAS	966.036	473.477	49,01%	911.812	1.542.677	169,19%	1.356.308	1.808.003	133,30%	1.227.741	1.387.782	113,04%	1.575.365	1.988.030	126,19%	1.502.377	407.797	27,14%
OTROS IMPUESTOS	552.451	583.822	105,68%	536.073	452.211	84,36%	449.922	619.975	137,80%	524.425	549.588	104,80%	544.348	695.290	127,73%	1.233.416	556.270	45,10%
NO TRIBUTARIOS	12.404.126	9.951.033	80,22%	11.405.539	12.384.673	109%	11.874.057	10.963.437	92,33%	10.939.189	10.807.327	98,79%	10.988.939	10.352.097	94,20%	8.621.175	1.810.264	21,00%
TRANSFERENCIAS	116.979.725	97.479.208	83,33%	113.499.861	88.464.080	77,94%	109.908.544	93.597.178	85,16%	120.816.648	110.659.190	91,59%	117.998.411	113.991.402	96,60%	115.895.302	29.075.651	25,09%
GASTOS	255.453.590	188.863.221	73,93%	244.388.055	181.691.718	74,35%	236.410.794	207.141.257	87,62%	244.764.343	194.709.365	79,55%	289.130.297	259.264.347	89,67%	245.282.478	79.521.972	32,42%
FUNCIONAMIENTO	43.925.505	34.248.126	77,97%	46.067.256	38.393.856	83,34%	48.035.465	41.881.467	87,19%	51.323.083	41.228.639	80,33%	53.050.835	46.633.170	87,90%	57.221.980	33.668.128	58,84%
INVERSION	206.426.089	150.379.304	72,85%	191.809.599	137.110.909	71,48%	180.254.185	157.283.518	87,26%	184.575.661	145.383.893	78,77%	226.218.849	204.411.067	90,36%	176.791.762	43.822.300	24,79%
INGRESOS DE CAPITAL	67.339.454	62.879.368	93,38%	45.357.588	38.050.757	83,89%	35.021.987	35.030.728	100,02%	26.560.962	26.632.353	100%	73.695.707	65.507.614	88,89%	25.768.893	22.249.770	86,34%
GASTOS DE CAPITAL	5.101.995	4.235.791	83,02%	6.511.199	6.186.954	95,02%	8.121.144	7.976.271	98,22%	8.865.599	8.096.833	91,33%	9.860.613	8.220.110	83,36%	11.268.736	2.031.543	18,03%
Amortizacion	590.467	235.262	39,84%	505.205	348.493	68,98%	5.884.940	5.805.612	98,65%	6.535.516	5.766.750	88,24%	5.863.178	5.647.057	96,31%	4.769.399	1.256.457	26,34%
Intereses	4.511.528	4.000.528	88,67%	6.005.995	5.838.461	97,21%	2.236.203	2.170.660	97,07%	2.330.083	2.330.083	100%	3.997.435	2.573.053	64,37%	6.499.337	775.086	11,93%
SUPERÁVIT O DÉFICIT TOTAL	0	39.688.695		0	27.914.089		0	11.251.309		0	34.520.918		0	21.057.549		0	19.808.946	

**PRINCIPALES INDICADORES DEL MUNICIPIO DE TUNJA DE 2013 A 2017
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

PRINCIPALES INDICADORES					
Ley 617 / 2000	2013	2014	2015	2016	2017
Ingresos corrientes de libre destinación	60.275.607	65.593.969	68.925.258	71.516.824	77.412.999
Gastos de funcionamiento	21.940.321	25.594.767	28.555.734	28.048.898	33.958.000
G. Funcionamiento / ICLD	36,40%	39,02%	41,43%	39,22%	43,87%
Límite	70,00%	70,00%	65,00%	65,00%	65,00%
Semáforo	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
Ley 358 / 1997	2013	2014	2015	2016	2017
Ahorro operacional	38.335.286	39.999.202	40.369.524	43.467.926	43.454.999
Intereses	4.000.528	5.838.461	2.170.660	2.330.083	2.573.053
Solvencia	10,44%	14,60%	5,38%	5,36%	5,92%
Límite (semáforo verde)	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%
Límite (semáforo amarillo)	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%
Semáforo	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
Saldo Deuda	39.773.510	36.341.764	30.707.621	31.666.565	45.965.686
Ingresos Corrientes	165.803.000	165.080.000	171.575.000	183.042.000	210.455.000
Sostenibilidad	23,99%	22,01%	17,90%	17,30%	21,84%
Límite (semáforo verde)	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
Semáforo	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
Sostenibilidad (ICLD)	65,99%	55,40%	44,55%	44,28%	59,38%
Otros Indicadores	2013	2014	2015	2016	2017
Numero de habitantes (Pry DANE)	181.418	184.864	188.380	191.924	195.496
Ingresos tributarios	58.242.306	70.706.297	78.801.223	81.131.414	90.470.782
Eficiencia Fiscal	321	382	418	423	463
Gastos de inversion	150.379.304	137.110.909	157.283.518	145.383.893	204.411.067
Eficiencia Administrativa (por inversion RP)	829	742	835	758	1.046
Eficiencia Administrativa (por Funcionamiento)	121	138	152	146	174
Servicio de deuda	4.235.791	6.186.954	7.976.271	8.096.833	8.220.110
Ingresos totales	228.551.916	209.605.807	218.392.566	229.230.283	280.321.895
Magnitud de la deuda publica	17,40%	17,34%	14,06%	13,81%	16,40%
% Ingresos transferencias	42,65%	42,20%	42,86%	48,27%	40,66%
Ingresos tributarios/Ingresos totales	25,48%	33,73%	36,08%	35,39%	32,27%
Capacidad de ahorro	63,60%	60,98%	58,57%	60,78%	56,13%
Superavit primario	43.924.485	34.101.043	19.161.009	36.072.634	9.377.773

Una calificación de riesgo emitida por Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores, es un opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello la calificadora no asume responsabilidad por errores, omisiones o por resultados derivados del uso de esta información. Las hojas de vida de los miembros del Comité Técnico de Calificación se encuentran disponibles en la página web de la Calificadora www.vriskr.com.